

2020

NORMATIVA

CAMPEONATO ANDALUCÍA RENDIMIENTO BASE CAREBA CADETE Y JÚNIOR



FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO
C/ Mar del Norte, 3 (Urb. Los Villares) - 11407 | Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel.: 956 34 88 12
fac@andaluciacyclismo.com



1º) La Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Ciclismo, conciertan el CAREBA (Campeonato de Andalucía de Rendimiento Base), como una competición exclusiva para las siguientes categorías:

- Cadete 2004-2005 (Masculino y Femenino)
- Júnior 2002-2003 (Masculino y Femenino)

2º) El CAREBA está abierto a la participación de todos aquellos/as que estén en posesión de la licencia vigente de la R.F.E.C. (o de cualquier otra Federación Nacional de Ciclismo adscrita a la U.C.I.). No está contemplada la participación con licencia de un día.

Sólo puntuarán para la clasificación final los corredores con licencia tramitada por la Federación Andaluza de Ciclismo.

3º) El CAREBA es una competición formada por un mínimo de 3 pruebas de un día y un máximo de 6. La relación de pruebas, localización y fechas de celebración, así como la información de los organizadores, se adjuntarán al calendario de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Las pruebas se realizarán, preferentemente, en circuitos con un kilometraje de entre 8 y 30 kms por vuelta, ajustando el nº de vueltas a disputar en función de la categoría y el recorrido.

4º) Las inscripciones se realizarán a través del formulario habilitado a tal efecto en la web de la Federación Andaluza de Ciclismo para cada una de las pruebas que componen el CAREBA.

El importe de la inscripción para todas las categorías será de 2 euros.

Aquellos corredores que no se hayan inscrito en una prueba a través del formulario web, podrán inscribirse in situ el mismo día de la prueba con un incremento extra de 2 euros. La apertura de inscripciones se realizará con una antelación de una hora y media antes del comienzo de la prueba.

Los participantes tendrán que recoger el dorsal y realizar la verificación de licencia el día de la prueba presentando la licencia del año en curso y el DNI (o copia del libro de familia en el caso de menores sin DNI).

5º) No se permitirá la participación de corredores con bicicleta que no cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Cadetes:** Bicicleta de carretera con desarrollo máximo autorizado de 6,94 metros (equivalente a 52 x 16).
- **Júnior:** Bicicleta de carretera con desarrollo máximo autorizado de 7,93 metros (equivalente a 52 x 14).

6º) Los organizadores de pruebas puntuables para los CAREBA, deberán admitir la participación de todos los equipos/clubes Andaluces. El número máximo de participantes para las pruebas/mangas será de 200 corredores y corredoras.

7º) El número de corredores participantes por cada equipo/club, es de libre configuración para todas las categorías, sin que en conjunto total de la prueba/manga supere los 200 participantes.



8º) El Reglamento de competición aplicable, cumplirá con lo dispuesto en el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, conforme a la regulación de pruebas de un día.

9º) El organizador aportará en los actos protocolarios, al menos, los siguientes trofeos para todas las categorías (tanto masculinas como femeninas):

- 1º, 2º y 3º clasificado individual
- 1º equipo clasificado

10º) El CAREBA establecerá una clasificación general individual, que tendrá los siguientes premios:

MASCULINOS		FEMENINOS	
CATEGORIA	PREMIOS	CATEGORIA	PREMIOS
CADETE	1º TROFEO Y MAILLOT, 2º Y 3º TROFEO	CADETE	1ª TROFEO Y MAILLOT, 2ª Y 3ª TROFEO
JUNIOR	1º TROFEO Y MAILLOT, 2º Y 3º TROFEO	JUNIOR	1ª TROFEO Y MAILLOT, 2ª Y 3ª TROFEO

11º) La clasificación general individual se realizará adjudicando a los 50 primeros clasificados en cada prueba la siguiente puntuación:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	120	11º	60	21º	30	31º	20	41º	10
2º	110	12º	56	22º	29	32º	19	42º	9
3º	100	13º	52	23º	28	33º	18	43º	8
4º	95	14º	48	24º	27	34º	17	44º	7
5º	90	15º	44	25º	26	35º	16	45º	6
6º	85	16º	40	26º	25	36º	15	46º	5
7º	80	17º	38	27º	24	37º	14	47º	4
8º	75	18º	36	28º	23	38º	13	48º	3
9º	70	19º	34	29º	22	39º	12	49º	2
10º	65	20º	32	30º	21	40º	11	50º	1

12º) La clasificación general final se obtendrá sumando todos los puntos conseguidos en las pruebas celebradas, descontándose la prueba con peor puntuación (la no puntuación o no asistencia de un participante en una prueba se considera 0 puntos) siempre y cuando se hayan celebrado al menos 5 pruebas. En caso de celebrarse menos de 5 pruebas, no se descontaría ninguna puntuación.

13º) Para optar a la clasificación general final, el corredor deberá haber participado al menos en la mitad de las pruebas celebradas (redondeando hacia arriba si son impares).

14º) En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate, finalmente se resolverá por el mejor puesto en la última prueba.



15º) Para la clasificación por equipos, se sumarán los puestos en la general individual final de los tres primeros clasificados de cada equipo/club, que deberán de contar con al menos tres clasificados en dicha general individual final. Ganará el equipo/club que menor puntuación obtenga. En caso de empate, ganará el equipo/club con el corredor mejor clasificado en la general individual final.

Se otorgará trofeo al primer equipo/club clasificado de cada categoría. Para optar a estos premios, el equipo/club deberá estar adscrito a un club de Andalucía.

16º) La Comisión Técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo, se reserva el derecho de modificar la lista y/o las fechas de las pruebas puntuables en caso de no respetarse el Reglamento presente, o bien, en caso de circunstancias de fuerza mayor que aconsejen la suspensión o aplazamiento de cualquiera de las pruebas programadas.

17º) La Federación Andaluza de Ciclismo es el máximo órgano decisorio en situación de litigio o irregularidades producidas con ocasión de esta competición.

18º) Todo lo no expuesto en el presente reglamento, se regirá según la normativa técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo.